



Córdoba, 17 de abril de 2009.

VISTA:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la señorita Jorgelina Beatriz Valdiviezo en las asignaturas Sistemas de Información Contable II, Psicosociología de las Organizaciones, Seguridad Social y Administración de la Producción de los Departamentos de Contabilidad y Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de los Profesores de las asignaturas respectivas y de las Direcciones de los Departamentos de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones prevista en la Ordenanza N° 5/99, del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la señorita JORGELINA BEATRIZ VALDIVIEZO en las asignaturas Sistemas de Información Contable II, Psicosociología de las Organizaciones, Seguridad Social y Administración de la Producción de los Departamentos de Contabilidad y Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 5/90.

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 169/2009

nk


CT. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS